

Tema 21. El plan general de contabilidad español. Estructura y principios básicos del mismo. Su aplicación en la Empresa de transportes. Particularidades de su aplicación.

Tema 22. Economía de la Empresa: Concepto, objeto y contenido. Evolución científica. Metodología. Clasificación.

Tema 23. La Empresa. Concepto de Empresa y de explotación. La Empresa como combinación de factores.

Tema 24. La Empresa como institución económico-social. El empresario. Tipología de las Empresas.

Tema 25. La inversión de la Empresa. Introducción. Concepto y clases de inversión. La decisión de invertir.

Tema 26. La inversión en la Empresa de transportes. El proceso de inversión y su significación financiera en las mismas.

Tema 27. La inversión en la Empresa de ferrocarriles. El proceso de inversión y significación financiera de éstas.

Tema 28. La autofinanciación. Concepto y contenido. Consecuencias de la autofinanciación.

Tema 29. La amortización, la inversión y la financiación: Introducción. La amortización y la decisión de invertir. La amortización y los recursos financieros.

Tema 30. El «cash-flow». Concepto. Análisis del «cash-flow». Ratios de tesorería. El presupuesto de tesorería.

Tema 31. El análisis económico-contable de la Empresa: El análisis financiero. Tendencias actuales del análisis financiero.

Tema 32. El mercantilismo. La transformación de la Sociedad tradicional: Su repercusión en los distintos modos de transportes. Evolución del transporte como consecuencia de los progresos científicos y técnicos, así como por el gran auge del comercio marítimo y colonial. Los efectos del mercantilismo en el transporte.

Tema 33. Liberalismo. La aplicación del «laissez faire» a los transportes. Los ferrocarriles norteamericanos en el siglo XIX. Los primeros grandes transportes de petróleo. Conclusión de los aspectos económicos introducidos por el mercantilismo.

Tema 34. El comunismo. La planificación. Las Leyes del socialismo en materia de transporte. El plan de transporte: Concepto de red homogénea, previsiones sobre la demanda de transporte. Repartición de tráfico entre los distintos medios de transporte. Las tarifas del transporte en el comunismo. Determinación del rendimiento económico de las inversiones en el transporte.

Tema 35. El neoliberalismo. Las razones del neoliberalismo. El transporte en algunos programas y razones de matiz neoliberal de países occidentales. Resumen de la aplicación del neoliberalismo al transporte.

GRUPO C: INGENIERIA

Tema 1. Encuestas para el estudio de la demanda de transportes. Factores. Encuestas de origen y destino.

Tema 2. Modelos. Modelos de generación de viajes. Modelos de distribución modal. Modelos de distribución zonal. Modelos de asignación.

Tema 3. La regulación del tráfico: Funciones. Las señales de tráfico. Las marcas viales.

Tema 4. La regulación del uso de las calles: Medidas técnicas.

Tema 5. Control de la circulación en autopistas. Detectores. Sistemas de control y comunicación.

Tema 6. Las redes viarias: Elementos. Tipos. Trazado de carreteras. Secciones transversales. Intersecciones y enlaces. Tipos.

Tema 7. Características del tráfico en carretera. Estudio de las principales magnitudes del tráfico. Relaciones entre ellas.

Tema 8. Capacidad y niveles de servicio de carreteras: Definiciones, estudio y cálculo. Capacidad de tráfico en circulación continua: Su estudio. Factores que inciden.

Tema 9. Capacidad del tráfico en intersecciones de carreteras: Su estudio, factores que inciden, cálculo. Capacidad de tráfico en tramos especiales de carreteras: Estudio y cálculo.

Tema 10. Medidas de tráfico: Su objeto. Los aforos. Estudio de velocidades y tiempos de recorrido.

Tema 10. Medidas de tráfico: Su objeto. Los aforos. Estudio de la vía y el material rodante en general. El material rodante: Material móvil, caja y bastidor. Trenes de rodadura. Suspensiones.

Tema 12. Material móvil: Dispositivos de tracción y choque. Dispositivos de frenado. Material de tracción. Tipos y características básicas. Señalizaciones y enclavamientos. Resistencias al movimiento del material rodante. Las acciones de frenado.

Tema 13. Explotación técnica de los transportes ferroviarios. Entrenamiento. Consideraciones económicas.

Tema 14. Terminal de vagón completo de carga general. Terminal de vagón completo de tráfico unitario.

Tema 15. Terminales ferroviarias de paquetería. Terminales de paquete expreso. Terminales de correos y prensa.

Tema 16. Terminales ferroviarios de contenedores. Terminales de semirremolques.

Tema 17. Terminales ferroviarios fronterizos. Terminales de aduana interior.

Tema 18. Terminales ferroviarios de mercado. Terminales plurifuncionales. Terminales portuarios de mercancías. Terminales de aeropuerto.

Tema 19. Terminales ferroviarios de viajeros: Sector del edificio de Servicios.

Tema 20. Transportes funiculares aéreos. Generalidades. Tipos de funiculares. Ideas sobre organización de un transporte funicular.

Tema 21. Estudio de las características generales de un transporte funicular: Trazado. Tipo de funicular. Capacidad del cable y tipos.

Tema 22. Dispositivos y unidades funcionales más características del transporte funicular. El tren de rodadura. El dispositivo de enganche y suelta. Dispositivos de accionamiento y freno y de tensión del cable. Estación de reenvío y tensión. Estaciones intermedias. Transportes continuos. Generalidades.

Tema 23. Transportes hidráulicos y neumáticos. Generalidades. Oleoductos y gasoductos. Características fundamentales. Elementos básicos. Unidades de medida y características. Materiales y equipos empleados. Consideraciones económicas.

Tema 24. Muelles y suspensión de los vehículos. Función. Tipos y características. Amortiguadores.

Tema 25. Dirección. Su función. Servodirección. Otros sistemas de dirección.

Tema 26. Frenos. Funcionamiento y tipos de frenos. Estudio de los mismos. Servofrenos. Tipos.

Tema 27. Neumáticos. Funciones y estructura. Tipos de neumáticos y cámaras.

Tema 28. Bastidor y carrocería. Aire acondicionado.

Tema 29. Política general de estacionamiento. Diferentes modos de estacionamiento. Demanda. El estacionamiento en el centro de la ciudad. El estacionamiento fuera de las zonas céntricas. Sistemas de control del estacionamiento en la vía pública.

Tema 30. Estudios de estacionamiento. Inventarios. Encuestas. Estudio de la demanda de estacionamiento.

Tema 31. Características de los distintos elementos de un inmueble para estacionamiento. Instalaciones complementarias. Explotación. Utilización de los estacionamientos.

Tema 32. Instalaciones terminales de transporte. Justificación de las estaciones terminales de autobuses. Criterios generales de proyecto de una estación terminal de autobuses.

Tema 33. La demanda de transporte colectivo en la ciudad. Sistemas de transporte público.

Tema 34. Características funcionales de los transportes colectivos. Viajes mixtos en transporte privado y público. Taxis.

Tema 35. Los transportes colectivos en la circulación. Efectos de los autobuses en la circulación. Paradas de autobuses. Preferencia a los transportes colectivos en la circulación.

PARTE III: CUARTO EJERCICIO (PRACTICO)

Materias comunes

1. Acta y tramitación de un expediente de infracción en materia de transporte terrestre.
2. Informe sobre un expediente de servicio público regular o discrecional de transportes meránicos por carretera.
3. Acta y procedimiento de una Reunión de Junta de Coordinación del transporte terrestre o de Junta Consultiva de transporte por carretera.
4. Procedimiento conciliatorio ante las Juntas de Conciliación e Información del transporte terrestre.
5. Estudio sobre una petición de aumento de tarifas. Análisis de la descomposición de una tarifa.

Materias específicas

GRUPO A: JURIDICAS

1. Informe de un recurso de alzada contra acto administrativo en materia de transporte terrestre.
2. Tramitación a seguir en un expediente de concesión o autorización.

GRUPO B: ECONOMICAS

1. Informe sobre la contabilidad de una Empresa de transporte.
2. Valoración económica de determinados datos estadísticos referidos a un sector o actividad del transporte.

GRUPO C: INGENIERIA

1. Estudio de las instalaciones y material móvil en la implantación de una línea.
2. Aforos: Cálculos de los coeficientes de nocturnidad de sábados y festivos, del coeficiente mensual y de la intensidad media diaria.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

5952

ACUERDO de 4 de marzo de 1982, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso ordinario de traslado entre Secretarios de Juzgados de Paz de Secretarías vacantes de dicha clase.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes que a continuación se relacionan,

se anuncia su provisión a concurso ordinario de traslado por rigurosa antigüedad de servicios efectivos en la carrera, entre Secretarios propietarios de dicha categoría y los propietarios pertenecientes a la antigua clase C), se hallen en servicio activo o en situación de excedencia y que tengan la oportuna autorización para reingresar, tanto de una u otra clase, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 y disposición transitoria quinta del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, complementarias y de general aplicación.

Alginet (Valencia).
Calella (Barcelona).
Castrillón (Oviedo).
Forcarey (Pontevedra).
Nogueira de Ramuín (Orénse).
San Salvador del Valle (Vizcaya).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas en el Registro del referido Consejo o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar la categoría y número con que en ella figuran en el escalafón correspondiente vigente en la actualidad.

Los concursantes que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de remitir seguidamente por correo la correspondiente instancia.

Madrid, 4 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

5953 RESOLUCION de 26 de enero de 1982, del Ayuntamiento de Málaga, referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Técnico de Grado Medio.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», número 16 de fecha 21 de enero actual, publica las bases íntegras que han de regir el concurso-oposición de carácter libre, para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Grado Medio de Administración Especial, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo II), Técnicos de Grado Medio de Administración Especial, y dotada con los emolumentos correspondientes al nivel 8, coeficiente multiplicador 3,8, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en este concurso-oposición, todos los españoles comprendidos entre los dieciocho y los sesenta años de edad y estar en posesión del título de Perito Industrial o Ingeniero Técnico Industrial.

Las instancias se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria. Deberán acompañar recibo justificativo de ingreso en la Caja Municipal de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen. Dicha presentación podrá hacerse también en la forma prevista en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos previstos en el Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 26 de enero de 1982.—El Alcalde.—2.965-E.

5954 RESOLUCION de 12 de febrero de 1982, del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, referente a la oposición para proveer una plaza de Asistente Social.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 34, de fecha 10 de febrero de 1982, aparece publicado el anuncio de la convocatoria y las bases para proveer en propiedad mediante oposición libre de una plaza de Asistente Social de la plantilla de este Ayuntamiento, dotada con el coeficiente 2,9, nivel de proporcionalidad 6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos y retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente, pudiendo presentar los interesados sus solicitudes para tomar parte en dicha oposición, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, en el plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, en horas de oficina.

Colmenar Viejo, 12 de febrero de 1982.—El Alcalde.—3.487-E.

5955 RESOLUCION de 13 de febrero de 1982, del Ayuntamiento de Orense, referente a la oposición para proveer en propiedad 16 plazas de Bomberos.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 35, de fecha 12 de febrero de 1982, se publican las bases para la provisión en propiedad mediante oposición libre de dieciséis plazas de bomberos, dotadas con el nivel de proporcionalidad 4 (coeficiente 1,7). El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los derechos de examen se fijan en 400 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Orense, 13 de febrero de 1982.—El Alcalde-Presidente, José Luis López Iglesias.—3.817-E.

5956 RESOLUCION de 17 de febrero de 1982, del Ayuntamiento de Barcelona, referente al concurso-oposición libre para proveer 274 plazas, más las vacantes que se produzcan entre el personal en activo hasta la celebración de aquél, de Técnico Medio de Educación.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 41, de 17 de febrero de 1982, publica íntegras las bases que han de regir el concurso-oposición libre para proveer 274 plazas, más las vacantes que se produzcan entre el personal en activo hasta la celebración de aquél, de Técnico Medio de Educación, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel 8, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán presentar la instancia en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado mil quinientas pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la letra a) de la base tercera de la convocatoria, artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952 y artículo 3.º, 1 de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 17 de febrero de 1982.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.—1.572-A.

5957 RESOLUCION de 18 de febrero de 1982, de la Diputación Provincial de Segovia, referente al concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Internado de la Residencia Juvenil «Antonio Machado».

El ilustrísimo señor Presidente de la Corporación Provincial, mediante decreto, ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excuidos, que fue publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 144, correspondiente al día 2 de diciembre de 1981 y en el «Boletín Oficial del Estado» número 307, del día 24 del mismo mes y año. Igualmente, mediante dicha resolución, se ha procedido a la designación nominal del Tribunal calificador que habrá de juzgar los ejercicios de dicho concurso-oposición y se ha fijado el lugar, fecha y hora de la celebración de los mismos, todo ello de conformidad con lo establecido en las bases 4.ª, 5.ª y 6.ª de la referida convocatoria.

Composición nominal del Tribunal

(Base 5.ª)

Presidente: Ilustrísimo señor don Rafael de las Heras Mateo, como Presidente de la Corporación o Diputado provincial en quien éste delegue.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Pablo Miguel Núñez Mota, Jefe de la Unidad Básica de Administración Local del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local, como titular, y como suplente, don Luis Barbudo Ayuso, Vicesecretario del Gobierno Civil de Segovia.

Don José Pablo Delgado Delgado, Inspector-Jefe de la Inspección de Educación Básica del Estado, de esta ciudad, como titular, y don Pedro Blanco García, Inspector de Educación Básica del Estado, como suplente, ambos en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Emilio Pescador Morales, Psicólogo de la Corporación, como titular, y como suplente, don Juan Manuel García Meabe, Psicólogo de la Diputación, ambos como funcionarios técnicos de Administración Local.